cabildo

En la villa de [illegible] en quatro dias del
mes de febrero de mjll e quinjentos e [illegible]
años los señores justicia y regimiento desta villa
[illegible] fueron
[illegible] ordinario desta
villa [illegible]
pasar [illegible]
[illegible] ayun
tamiento como lo an de uso y de costumbre
de se juntar para las cosas que tocan al
servicio de Dios [illegible] e gouierno desta
villa y su publico y ordenaron lo siguiente

nombramiento de la bula

Cap.

Este dia [illegible]
que mas conuenja al bien [illegible]
[illegible] de la santa cruzada en este año pre
sente y los dichos señores [illegible] confi
riendo sobre quien seria bien que lo [illegible]
persona tal de conçiençia y [illegible]dad de [illegible]
nombraron a mj [illegible]
[illegible] y por [illegible] nombrado [illegible]
[illegible] desta villa
[illegible] dichos
a los quales [illegible] y los dichos
[illegible]
acompañados [illegible]
[illegible] mandaron
dar on

En este ayuntamiento se hizo relacion
que [illegible] fecho [illegible] tada
[illegible] regimiento desta villa
[illegible] tomado [illegible] conçejo del
[illegible] que esta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] cerrado esta villa como para
[illegible] aqua tenido en esta villa
[illegible] grande prouecho [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ofreciendo [illegible]
parecer